

¿En dónde se ubica el proyecto?

El Proyecto L.T. 220 kV SE Chilota – SE San Gabriel se ubicará en los distritos de Chojata, Ichuña y Lloque (provincia de General Sánchez Cerro), y distrito de Carumas (provincia de Mariscal Nieto), departamento de Moquegua.

¿Quién es la empresa titular del proyecto?

El titular del proyecto es **CONSORCIO ENERGÉTICO DE HUANCAVELICA S.A. – CONENHUA.**



¿Quién elabora el EIA-sd?

La consultora autorizada para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) es el **CENTRO DE CONSERVACIÓN DE ENERGÍA Y DEL AMBIENTE – CENERGIA.**



¿Qué autoridad evaluará el EIA-sd?

Por su ubicación, la autoridad que se encargará de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) es la **DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS MOQUEGUA - DREM MOQUEGUA.**

¿Dónde podemos dejar nuestras consultas o sugerencias

Canales de Comunicación:

Se ha habilitado canales de comunicación para la recepción de consultas, sugerencias y opiniones durante el proceso de elaboración del EIA-sd:

Números Telefónicos:

- (01) 476-1527
- 950508892
- 990343054

Página WEB:

<https://cenergia.org.pe/impacto-ambiental/impacto-ambiental-chilota-san-gabriel-conenhua>

Correo de Recepción de Sugerencias:

<https://cenergia.org.pe/conenhua-consultas/>

Correo Electrónico

Titular:

tecnic@cenergia.org.pe

Autoridad:

mesadepartes@energiayminasmoquegua.gob.pe

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL- SEMIDETALLADO EIA-sd

LÍNEA DE TRANSMISIÓN 220 KV SE - CHILOTA - SE SAN GABRIEL

BOLETIN N° 01: PARTICIPACIÓN CIUDADANA



**CONSORCIO ENERGÉTICO DE
HUANCAVELICA S.A.**

¿Qué es la Participación Ciudadana?

Es un proceso dinámico, flexible e inclusivo orientado al intercambio de información, consulta, diálogo, construcción de consensos y mejora de decisiones.

Es una oportunidad para que la población manifieste sus aportes, observaciones y preguntas que serán tomadas en cuenta para la evaluación del EIA-sd.

¿Cómo puede la población participar en este proceso?

Todos los proyectos cuentan con un Plan de Participación Ciudadana – PPC, para que la población participe activamente y de manera responsable.

El proyecto LT 220 kV SE Chilota – SE San Gabriel cuenta con un PPC aprobado mediante Oficio N° 304-2019-GREM.M/G.R.MOQ y modificado por Resolución Directoral Regional N° 166-2022/DREM.M-GRM, con fecha 16 de agosto del 2019 y por la Auto Gerencial N° 011-2023-DR/DREM.M/GR.MOQ

Todos los aportes e información recogidas en este proceso se tendrán en cuenta en la elaboración y evaluación del EIA-sd.

Para el Proyecto L.T. 220 kV SE Chilota - SE San Gabriel, se realizarán los siguientes mecanismos:

MECANISMOS OBLIGATORIOS

❑ Talleres Participativos:

Se realizarán tres talleres:

- Taller Participativo antes de la elaboración del EIA-sd.
- Taller Participativo durante la elaboración del EIA-sd.
- Taller Participativo luego de presentado el EIA-sd.

Brindarán información sobre el proyecto, el entorno ambiental y social, los impactos ambientales y las estrategias de manejo ambiental

❑ Audiencia Pública:

Se realizará en la etapa de evaluación del EIA-sd, por parte de la Autoridad, en los mismos lugares donde se realizarán los talleres.

En las Audiencias Públicas se presentará toda la información del estudio de impacto ambiental semi detallado que se ha elaborado.

MECANISMOS COMPLEMENTARIOS

- ❑ **Buzón de Sugerencias:** Instalados en Lloque, Titire, Hirhuara, Chaje y Pilconi.
- ❑ **Correo de Recepción de Sugerencias:** Para recibir opiniones y sugerencias vía correo electrónico, en cualquier momento.
- ❑ **Equipo de Promotores:** Grupo de profesionales que visitarán antes y después de los talleres y audiencia a los pobladores para informar sobre el proyecto y el EIA-sd y recoger preguntas, aportes y observaciones.
- ❑ **Boletines Informativos:** Material didáctico que contendrá información sobre el proyecto y se distribuirá a los pobladores del área de influencia.

